

parecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: AL/2006/323/AG.MA/ENP.

Interesado: Don José Luis Tabero Núñez.

DNI: 51091771-P.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.

Infracción: Tipificada en el artículo 26.1.a) de la Ley 2/89, de 18 de julio, Inventario de ENP Andalucía, siendo calificable como leve, según el artículo 26.1.a) de esa Ley.

Sanción: Multa de 60,1 euros.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de la publicación.

Almería, 21 de junio de 2006.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de 23 de junio de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, notificando acuerdo de iniciación de expediente sancionador AL/2006/317/AG.MA/ENP.

Núm. Expte.: AL/2006/317/AG.MA/ENP.

Interesada: Doña Diana Pintado Cadenas.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del acuerdo de iniciación del expediente sancionador AL/2006/317/AG.MA/ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte: AL/2006/317/AG.MA/ENP.

Interesada: Doña Diana Pintado Cadenas.

DNI: 71143015J.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación.

Infracción: Tipificada en el artículo 26.1.a) de Ley 2/89, de 18 de julio, Inventario de E.N.P. Andalucía, siendo calificable como Leve según artículo 26.1.a) de esa Ley.

Sanción: Multa de 60,1 euros.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de la publicación.

Almería, 23 de junio de 2006.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de 12 de junio de 2006, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se publican diferentes actos administrativos, relativos a procedimientos sancionadores en diferentes materias.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y art. 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de 1992, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente de Jaén, sita en C/ Fuente del Serbo, núm. 3, C. P. 23071, Jaén.

Interesado: Don Mariano Fernández Contreras.

DNI: 47085896-C.

Expediente: JA/2006/410/GC/CAZ.

Infracciones: 1. Grave. Arts. 77.7, 77.9 y 77.10 Ley 8/2003, de 28 de octubre, de Flora y Fauna Silvestres.

Fecha: 16.5.2006.

Sanción: Multa 601 €.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles desde el siguiente al de su notificación.

Interesado: Don Juan Fernández Nieto.

DNI: 22490781-R.

Expediente: JA/2005/844/GC/CAZ.

Infracciones: 1. Grave. Arts. 77.7, 77.9 y 77.10 Ley 8/2003, de 28 de octubre, de Flora y Fauna Silvestres.

Fecha: 24 de abril de 2006.

Contenido: Caducidad del procedimiento. Art. 68.5. Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres.

Acto notificado: Resolución definitiva.

Plazo recurso de alzada: Un mes desde el día siguiente al de su notificación.

Interesado: Don Mariano Fernández Contreras.

DNI: 47085896-C.

Expediente: JA/2005/846/GC/CAZ.

Infracciones: 1. Grave. Arts. 77.7, 77.9 y 77.10 Ley 8/2003, de 28 de octubre, de Flora y Fauna Silvestres.

Fecha: 15.5.2006.

Contenido: Caducidad del procedimiento. Arts. 68.5. Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres.

Acto notificado: Resolución definitiva.

Plazo recurso de alzada: Un mes desde el día siguiente al de su notificación.

Interesado: Don Raúl Utrera Maldonado.

DNI: 74647185-H.

Expediente: JA/2005/853/GC/CAZ.

Infracciones: 1. Grave. Arts. 77.7, 77.9 y 77.10 Ley 8/2003, de 28 de octubre, de Flora y Fauna Silvestres.

Fecha: 24 de abril de 2006.

Contenido: Caducidad del procedimiento. Art. 68.5. Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres.

Acto notificado: Resolución definitiva.

Plazo recurso de alzada: Un mes desde el día siguiente al de su notificación.

Jaén, 12 de junio de 2006.- La Delegada, Amparo Ramírez Espinosa.

ANUNCIO de 22 de junio de 2006, de la Delegación Provincial de Jaén, de notificación de Acuerdo de Inicio del deslinde parcial, Expte. MO/00011/2006, de la agrupación de montes públicos «Desde Aguamula a Montero», Código JA-11027-JA.

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no haber sido posible la notificación personal por desconocimiento del domicilio, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados el Acuerdo de Inicio de deslinde parcial:

Nombre	Polígono	Parcela	Término municipal
Angela Lucha Explotaciones	34	921	Santiago-Pontones (Jaén)
Pacheco, S.L.	26	30	Santiago-Pontones (Jaén)
Gregorio Alguacil Rus	34	310 y 945	Santiago-Pontones (Jaén)
Instalación Eléctrica			
Pizarro Pérez, S.L.	26	30	Santiago-Pontones (Jaén)
Juan	34	75	Santiago-Pontones (Jaén)
Marcela González García	34	345	Santiago-Pontones (Jaén)
Marcelo Gómez Nieto	34	348	Santiago-Pontones (Jaén)
Ventura Segovia Palomares	34	327	Santiago-Pontones (Jaén)
Manuel Sánchez Jiménez	34	302	Santiago-Pontones (Jaén)

La Consejera de Medio Ambiente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, y los artículos 59 y 63 del Reglamento Forestal de Andalucía que la desarrolla y, en uso de las competencias atribuidas por el Decreto 206/2004, de 11 de mayo, que establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Medio Ambiente, mediante Resolución de 6 de abril 2006, ha acordado el inicio del deslinde parcial, Expte. MO/00011/2006, de la Agrupación de montes públicos «Desde Aguamula a Montero», propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y sito en el término municipal de Santiago-Pontones, provincia de Jaén, cuya parte dispositiva es la siguiente:

«1.º Se proceda a iniciar el deslinde parcial de los montes Peña Amusgo hasta el Arroyo de las Espumaderas, Código de la Junta de Andalucía JA-10031-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y sito en el término municipal Santiago-Pontones, provincia de Jaén, Cerro de las Canasteras, Código de la Junta de Andalucía JA-10027-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y sito en el término municipal Santiago-Pontones, provincia de Jaén, Las Animas y Mirabuenos, Código de la Junta de Andalucía JA-10125-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y sito en el término municipal Santiago-Pontones, provincia de Jaén, San Román, Código de la Junta de Andalucía JA-10072-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y sito en el término municipal Santiago-Pontones, provincia de Jaén, Malezas de Pontones, Código de la Junta de Andalucía JA-10029-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y sito en el término municipal Santiago-Pontones, provincia de Jaén, Fuente del Roble, Código de la Junta de Andalucía JA-10074-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y sito en el término municipal Santiago-Pontones provincia de Jaén, y desde Aguamula hasta el Arroyo de Las Espumaderas, Código de la Junta de Andalucía JA-10028-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y sito en el término municipal Santiago-Pontones, provincia de Jaén, relativo al deslinde parcial del perímetro exterior de la Agrupación compuesto por la linde sur del monte Cerro de las Canasteras, la linde sur y oeste de San Román y la linde de los montes desde Aguamula hasta el Arroyo de Las Espumaderas, Fuente del Roble, Las Animas y Mirabuenos, Malezas de Pontones y Peña Amusgo hasta el Arroyo de Las Espumaderas, y enclavados comprendidos entre dichas lindes.

2.º Encargar la redacción de la Memoria a la que alude el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, al Departamento correspondiente.»

El plazo normativamente establecido para la resolución y notificación de este expediente es de dos años, transcurrido el cual sin que haya recaído resolución expresa, los interesados en el mismo podrán entender desestimadas sus pretensiones por silencio administrativo.

A fin de no causar indefensión a terceros, se le comunica que en caso de transmisión de algún derecho de los que integren su pretendida titularidad, deberá ser comunicado a esta Delegación Provincial, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Para cualquier tipo de aclaración, deberá llamar al teléfono 953 757 786, así como concertar cita para la consulta del expediente.

Jaén, 22 de junio de 2006.- La Delegada, Amparo Ramírez Espinosa.

ANUNCIO de 26 de junio de 2006, de la Delegación Provincial de Jaén, de notificación del acuerdo de interrupción del plazo del deslinde del monte «La Aliseda», expediente C/05/04. Código JA-10185-JA.

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no haber sido posible la notificación personal por desconocimiento del domicilio, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados el siguiente acto administrativo:

Nombre	Polígono	Parcela	Término municipal
Esteban Salmerón Camacho	32	19	Santa Elena
Esteban Salmerón Camacho	33	38	Santa Elena
Esteban Salmerón Camacho	35	40	Santa Elena
Eugenio Ruf Alcalde	31	3	Santa Elena
Francisco Alcaide Bonilla	31	5	Santa Elena
Herederos de Isidra y Eladia Ruf Fresno	32	16 y 17	Santa Elena
Herederos de Pedro Delgado Alcalde	33	28, 32 y 33	Santa Elena
Segundo Almodóvar Alcalde	35	4	Santa Elena
Segundo Almodóvar Alcalde	36	7	Santa Elena
Mateo Fresno Fresno y Juana Collado Ruiz			Santa Elena
Catalina Fresno Plaza			Santa Elena
Ramón Fresno Plaza			Santa Elena
Jesús Fresno Plaza			Santa Elena
Mateo Fresno Plaza			Santa Elena
María Paz Fresno Plaza			Santa Elena

La Consejera de Medio Ambiente, mediante Resolución de 24 de abril de 2006, ha acordado la interrupción del plazo establecido para tramitar y resolver el procedimiento administrativo de deslinde del monte «La Aliseda», Código de la Junta de Andalucía JA-10185-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y sito en el término municipal de Santa Elena, de la provincia de Jaén, dando así cumplimiento a lo establecido en el artículo 83.3 de la Ley 30/1992, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada parcialmente por la Ley 4/1999, cuya parte dispositiva es la siguiente:

«Interrumpir los plazos establecidos para la tramitación y resolución del expediente D/05/04 de deslinde del monte público «La Aliseda», con código de la Junta de Andalucía JA-10185-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y sito en el término municipal de Santa Elena, provincia de Jaén, desde que tiene su entrada en Gabinete Jurídico el día 30 de marzo de 2006, reanudándose en la fecha que a esta unidad administrativa le conste el informe de referencia, a efectos de evitar la caducidad del mismo».